

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: D^a Sara Dueñas Herranz (P.P.)

Partido Popular (P.P.)

D. Juan Antonio Moral Criado

D^a María Emma Gómez Sanz

Grupo Independiente de La Losa (G.I.L.)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. Gonzalo Sánchez Arroyo

Sres. Concejales: Excusa asistencia:

D. Juan Carlos López García (PSOE)

D. José Antonio Blanco Acevedo (Independiente)

D. Santiago Moral Pérez-Villamil (sin adscripción)

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 10,17 horas del día 14 de febrero de 2011 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Sara Dueñas Herranz, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

Abierto el acto público por la Alcaldía somete a deliberación de los asistentes el siguiente Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DE LA CASA DEL MÉDICO PARA DESTINARLOS A BIBLIOTECA MUNICIPAL. APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN. COMPROMISO DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA 2011 Y SOLICITUD DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LA CAJA PROVINCIAL DE COOPERACIÓN Y OPERACIÓN DE TESORERÍA PARA ANTICIPAR LOS PAGOS.

La Sra. Alcaldesa expone el contenido del proyecto de obra de Reforma y adaptación de la Casa del Médico para destinarlo a Biblioteca Municipal, redactado por el Arquitecto D. Hermes Serrano, cuyo importe asciende a 106.810,34€, sobre el que se informó en el pleno celebrado el día 4 de octubre de 2010, en que se aprobó la aceptación de la subvención del Proder con fondos europeos.

El proyecto es examinado por los asistentes, que dan su conformidad al mismo en los términos en que está redactado. Se informa por el Sr. Secretario que se ha solicitado informe a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, dado que se trata de un bien protegido por las Normas Urbanísticas.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa expone que por Secretaría se ha emitido informe y se ha redactado el pliego de condiciones para la contratación. Dada la cuantía se utilizará el procedimiento negociado sin publicidad, con previa petición de al menos tres presupuestos a diferentes licitadores.

El Sr. Secretario-Interventor informa de que es preciso consignar en el presupuesto de la Corporación de 2011 el importe total del gasto, así como los ingresos que lo hayan de financiar, correspondiendo una subvención finalista del Proder de 72.431,90€, siendo el resto de cuenta del Ayuntamiento, que podrá financiar una parte mediante préstamo de la Caja Provincial de cooperación y el resto con fondos propios procedentes del presupuesto de 2011, que se

encuentra sin aprobar. Así mismo señala que dada la tardanza en el cobro de las subvenciones del Proder, la necesidad de anticipar el importe de las certificaciones de obra para poder cobrar aquéllas y la insuficiencia de la existencia de tesorería, se hará preciso obtener un anticipo de tesorería, que podría formalizarse con entidad financiera, siendo el importe no superior a 50.000€ y la competencia de la Alcaldía por no superar el 15% de ingresos liquidados.

Tras breve deliberación, los miembros de la Corporación, a propuesta de la Sra. Alcaldesa acuerdan por unanimidad:

Primero: Aprobar el proyecto de obra de Reforma y adaptación de la Casa del Médico para destinarlo a Biblioteca Municipal redactado por el Arquitecto municipal D. Hermes Serrano, cuyo presupuesto asciende a 106.810,34 €.

Segundo: Aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que han de regir en la contratación del proyecto aprobado, designando miembros de la mesa de contratación a todos los del Ayuntamiento.

Tercero: Comprometerse a consignar en el presupuesto de la Corporación de 2011 la cantidad de 106.810,34€ a que asciende el importe de ejecución del proyecto, iva incluido, que se financiará con fondos propios, subvención del proder y préstamo de Caja Provincial de Cooperación.

Cuarto: Facultar a la Sra. Alcaldesa doña Sara Dueñas Herranz para firmar el contrato de subvención con la oficina del Proder.

Quinto: Aprobar la solicitud de préstamo de la Caja Provincial de Cooperación por el importe de 30.000 €.

Sexto: Aprobar la contratación de un préstamo de Tesorería para anticipar el importe de las certificaciones de obra por un importe de hasta 50.000€, facultando a la Sra. Alcaldesa para su contratación con Caja Segovia o, en su caso, cualquier otra entidad financiera, dando cuenta posterior al pleno.

(Se incorpora D. Gonzalo Sánchez)

2.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN ÚNICA DE OBRA DE ASFALTADO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CALLE DEPORTES Y OTROS, INCLUIDA EN EN FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DE 2010 CON EL N° 30.

Examinada la certificación única de obra de asfaltado de espacios públicos en calle deportes y otros, incluida en el F.C.L. de 2010 con el n° 30, emitida por el Arquitecto D. Hermes Serrano a favor de Obras y Revestimientos asfálticos, s.l., que asciende a la cantidad de 31.229,31€, así como el acta de recepción de las obras de 24 de enero de 2011, previa pequeña modificación de la memoria valorada, el pleno acuerda con el voto favorable de los concejales del equipo de gobierno y el voto en contra de D. Gonzalo Sánchez .

Primero: Ratificar la aprobación de la certificación de obra, previamente aprobada por la Alcaldía, que asciende a 31.229,31 €.

Segundo: Aprobar la factura emitida por Obras y Revestimientos Asfálticos por el mismo importe.

Tercero: aprobar el presupuesto de mejoras ejecutadas por importe de 2.586,41, certificado por el Arquitecto municipal, según detalla.

Cuarto. Solicitar a la Diputación Provincial de Segovia el abono de la subvención correspondiente al citado plan.

3.- PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2010 PARA 2011.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de que al no haberse aprobado el presupuesto general para 2011, se ha producido la prórroga automática establecida por ley, siendo aprobado el expediente por la Alcaldía, por lo que los créditos de 2010 de ingresos y gastos ordinarios serán los válidos para 2011 hasta la aprobación del nuevo presupuesto general. No obstante, es preciso incorporar en el presupuesto prorrogado los compromisos adquiridos , tales como las aportaciones a biblioteca, red de alumbrado, y campo de fútbol.

La Corporación queda enterada y conforme, salvo D. Gonzalo Sánchez, que vota en contra, manifestando su disconformidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 10,50 horas, levantándose la presente, que firma con el Secretario, quien da fe de su contenido.